

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se da por enterado de la Resolución de 14 de junio de 2022, de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por la que se acuerda la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto denominado «UAC-Unica Agribusiness Centre», promovido por Unica Group, S.C.A., conforme a lo establecido en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Resolución de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES



LORENA GARCIA IZARRA		15/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAPT667Z83ZFNZYKWKYXRGCS5GQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS
ECONÓMICOS DE 14 DE JUNIO DE 2022 POR LA QUE SE DECLARA
INVERSIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA ANDALUCÍA
EL PROYECTO DENOMINADO «UAC-UNICA AGRIBUSINESS CENTRE».**

Visto el informe propuesta de Resolución de 13 de junio de 2022 de la Comisión de Política Económica y el expediente tramitado por la Unidad Aceleradora de Proyectos relativo a la solicitud presentada por Unica Group SCA para la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto denominado «UAC-Unica Agribusiness Centre», y en el que concurren los siguientes,

I. ANTECEDENTES

Primero.- El 24 de febrero de 2022 tiene entrada en el Registro General de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades solicitud de declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto denominado “UAC-Unica Agribusiness Centre” (UAC, en adelante), promovido por Unica Group SCA, al amparo del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (Decreto-ley, en adelante).

Segundo.- Descripción del proyecto:

Uno. - Entidad promotora: Unica Group SCA

Dos. - Objeto: El UAC proyecta un campus, de más de 6 hectáreas de superficie, situado en el Parque Tecnológico Científico de Almería, en el se construirán edificios de baja densidad, para las actividades de servicios avanzados, e invernaderos proyectados para ser tecnificados y para practicas experimentales destinados a la Innovación y el Desarrollo. El UAC se constituirá en uno de los mayores centros de creación de valor



FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	14/06/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CRCJ7RAF4S6GBLXLU8JV6D6T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



agroalimentario del mundo aplicado a la agricultura y la comercialización agroalimentaria.

Tres. - Inversión: 20 millones de euros. Solicita la excepcionalidad prevista en el artículo 3.3 del Decreto-ley.

Cuatro.- Empleo: 100 puestos de trabajo directos y 300 indirectos a tiempo completo.

Cinco.- Localización: Parque Científico-Tecnológico de Almería.

Tercero.- La Comisión de Política Económica acuerda, en su sesión de 13 de junio de 2022, elevar a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos una propuesta de resolución favorable a la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto denominado «UAC-Unica Agribusiness Centre ».

Cuarto.- Mediante escrito de 13 de junio de 2022, la entidad promotora, informa que ha recibido el Informe propuesta de resolución de la Comisión de Política Económica, de 13 de junio de 2022, y que no presenta alegaciones, solicitando, igualmente, que se proceda con los tramites oportunos para la declaración de interés estratégico para Andalucía.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Régimen Jurídico.

Uno.- El Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece en el artículo 5.2 que la Comisión de Política Económica emitirá y elevará a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en el plazo de diez días a contar, como máximo, desde la finalización del plazo para recabar los pronunciamientos necesarios, un informe propuesta de resolución en el que se analizará la adecuación del

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	14/06/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CRCJ7RAAF4S6GBLXLU8JV6D6T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



proyecto de actuación a los requisitos y criterios previstos en este Decreto-ley.

Dos.- El artículo 7.1.d) del Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, establece que corresponde a la Secretaría General de Economía las atribuciones de apoyo y asesoramiento técnico de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y de la Comisión de Política Económica, especialmente en lo referente a la tramitación de proyectos de interés estratégico para Andalucía.

Segundo.- Adecuación del proyecto a los requisitos y categorías contemplados en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre.

Uno.- La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, como Consejería competente por razón de la materia en relación con lo establecido en el artículo 3.3 del Decreto-ley, respecto a la excepcionalidad de la declaración de interés estratégico, *"...informa favorablemente a su declaración como de interés estratégico de Andalucía de forma excepcional, ya que si bien cumple con la empleabilidad, no es una inversión que supere los 25 millones de Euros. Desde esta Secretaría General se considera una inversión necesaria para un adecuado desarrollo de la agricultura de Andalucía y en especial del poniente de esta Comunidad Autónoma. La horticultura de Almería tiene un papel estratégico para la economía y el desarrollo de Andalucía y un referente para la agricultura a nivel nacional e internacional. Son necesarios proyectos de este tipo que garanticen y generen nuevos empleos que permitan un adecuado abastecimiento de alimentos y se mantengan las expectativas de competitividad y exportación de estos productos"*.

Dos.- El informe técnico de la Unidad Aceleradora de Proyectos, de 6 de junio de 2022 que, conforme a lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, servirá de fundamento a la Comisión de Política Económica para elevar a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos una propuesta de Resolución en la que se analizará la adecuación del proyecto de actuación a los requisitos y criterios previstos en el Decreto-ley *emite una conclusión favorable a la declaración de interés estratégico del proyecto "UAC-Unica Agribusiness Centre", condicionada a las salvedades, obligaciones y especificidades establecidas por las consejerías en*

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	14/06/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CRCJ7RAF4S6GBLXLU8JV6D6T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



sus respectivos informes preceptivos.

Tres.- La Comisión de Política Económica, en su sesión de 13 de junio de 2022, tras analizar la documentación del expediente verifica que el proyecto se ajusta a los requisitos y criterios previstos en los artículos 3 y 4 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta los preceptos legales y demás de general aplicación, esta Comisión Delegada,

III.- RESUELVE

Primero.- Estimar la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto «UAC-Unica Agribusiness Centre», descrito en el Antecedente Segundo, promovido por Unica Group SCA.

Segundo.- Que la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía esté condicionada a las salvedades, obligaciones y especificidades establecidas por las Consejerías en sus respectivos informes preceptivos y en el informe técnico de la Unidad Aceleradora de Proyectos y que pueden implicar la necesaria modificación del proyecto.

Tercero.- La vigencia de la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía abarcará, como máximo, 3 años, de acuerdo con el plan de la inversión remitido.

Sevilla, 14 de junio de 2022

El Vicepresidente de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y
Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y
Universidades.

Rogelio Velasco Pérez

FIRMADO POR	ROGELIO VELASCO PEREZ	14/06/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CRCJ7RAF4S6GBLXLU8JV6D6T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	